

**Gerencia de Administración**  
**Oficio N° GA/2342/2024**  
**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2024  
Xalapa, Ver., a 05 abril de 2024

## L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar

Titular del Órgano Interno de Control en el IPAX

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de abril del presente año, respecto a la **Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2024 referente a la Adquisición de Materiales para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63** y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las cláusulas segunda, quinta, novena, decima, undécima, duodécima, decimatercera, decimacuarta, decimaquinta, decimasexta, decimaseptima, decimaoctava, decimanovena, vigésima, vigesimaprimera, vigesimasegunda, vigesimatercera, vigesimacuarta y vigesimaquinta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT SA DE CV**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de \$462,874.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$74,059.84 (Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$536,933.84 (Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 84/100 M.N.).

**Las condiciones de la contratación son:**

IPAX	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPAX
05 ABR 2024	
04:54 PM	
Abnc	
RECIBIDO	
200 AÑOS	
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la precios: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **doce meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción.

### Segunda opción de partidas:

La empresa **GRUPO FENTANES VER SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$509,161.40 (Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 92/100 M.N.) más la cantidad de \$81,465.82 (Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete Pesos 43/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$590,627.22 (Tres Millones Quinientos Veinte Mil Un Pesos 35/100 M.N.).

### Tercera opción de partidas:

La empresa **SUPNET SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$517,418.88 (Quinientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 88/100 M.N.)



más la cantidad de \$82,787.02 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 02/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$600,205.90 (Seiscientos Mil Doscientos Cinco Pesos 90/100 M.N.).

**TERCERO.** Apercíbese a la empresa adjudicada que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimaprimer y vigesimasegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación Número LS-IPAX/0000-003/2024, referente a la adquisición de materiales para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluidos en la licencia oficial colectiva no. 63.**

**ATENTAMENTE**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**  
Gerenta de Administración y  
Presidenta de la Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo  
AMOG/mvqz\*



**Gerencia de Administración**  
**Oficio N° GA/2343/2024**  
**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2024  
Xalapa, Ver., a 05 abril de 2024

## **GRUPO FENTANES VER SAS DE CV**

### **C. Alejandro López Fentanes**

Representante Legal

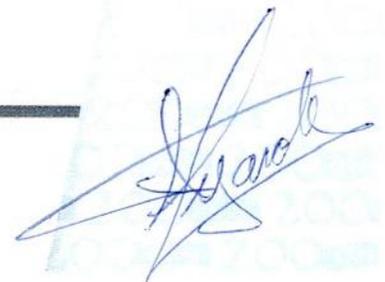
En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de abril del presente año, respecto a la **Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2024 referente a la Adquisición de Materiales para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63** y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las cláusulas segunda, quinta, novena, decima, undécima, duodécima, decimatercera, decimacuarta, decimaquinta, decimasexta, decimaseptima, decimaoctava, decimanovena, vigésima, vigesimaprimer, vigesimasegunda, vigesimatercera, vigesimacuarta y vigesimaquinta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT SA DE CV**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de \$462,874.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$74,059.84 (Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$536,933.84 (Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 84/100 M.N.).

**Las condiciones de la contratación son:**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**IPAX**

Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la precios: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **doce meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción.

#### **Segunda opción de partidas:**

La empresa **GRUPO FENTANES VER SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$509,161.40 (Quinientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 40/100 M.N.) más la cantidad de \$81,465.82 (Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$590,627.22 (Quinientos Noventa Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 22/100 M.N.).

#### **Tercera opción de partidas:**

La empresa **SUPNET SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$517,418.88 (Quinientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 88/100 M.N.)

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,  
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**IPAX**

Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

más la cantidad de \$82,787.02 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 02/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$600,205.90 (Seiscientos Mil Doscientos Cinco Pesos 90/100 M.N.).

**TERCERO.** Apercíbese a la empresa adjudicada que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimaprimer y vigesimasegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación Número LS-IPAX/0000-003/2024, referente a la adquisición de materiales para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluidos en la licencia oficial colectiva no. 63.**

**ATENTAMENTE**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**  
Gerenta de Administración y  
Presidenta de la Comisión de Licitación

*Recibido Notificación  
de fallo  
05-Abril-2024*

C.c.p. Archivo

AMOG/mvgz

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,  
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

**Gerencia de Administración**  
**Oficio N° GA/2344/2024**  
**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2024  
Xalapa, Ver., a 05 abril de 2024

**SUPNET SAS DE CV**  
**C. Itzel Adame García**  
Representante Legal

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de abril del presente año, respecto a la **Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2024 referente a la Adquisición de Materiales para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63** y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las cláusulas segunda, quinta, novena, decima, undécima, duodécima, decimatercera, decimacuarta, decimaquinta, decimasexta, decimaseptima, decimaoctava, decimanovena, vigésima, vigesimaprimera, vigesimasegunda, vigesimatercera, vigesimacuarta y vigesimaquinta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT SA DE CV**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de \$462,874.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$74,059.84 (Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$536,933.84 (Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 84/100 M.N.).

**Las condiciones de la contratación son:**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la precios: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **doce meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción.

#### Segunda opción de partidas:

La empresa **GRUPO FENTANES VER SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$509,161.40 (Quinientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 40/100 M.N.) más la cantidad de \$81,465.82 (Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$590,627.22 (Quinientos Noventa Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 22/100 M.N.).

#### Tercera opción de partidas:

La empresa **SUPNET SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$517,418.88 (Quinientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 88/100 M.N.)

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,  
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**IPAX**

Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

más la cantidad de \$82,787.02 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 02/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$600,205.90 (Seiscientos Mil Doscientos Cinco Pesos 90/100 M.N.).

**TERCERO.** Apercíbase a la empresa adjudicada que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimaprimer y vigesimasegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación Número LS-IPAX/0000-003/2024, referente a la adquisición de materiales para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluidos en la licencia oficial colectiva no. 63.**

**ATENTAMENTE**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**  
Gerenta de Administración y  
Presidenta de la Comisión de Licitación

RECIBI NOTIFICACION DE  
FALLO 05/04/2024

C.c.p. Archivo

AMOG/mvgz\*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,  
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

**Gerencia de Administración**  
**Oficio N° GA/2345/2024**  
**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2024  
Xalapa, Ver., a 05 abril de 2024

## **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT SA DE CV**

**C. Salvador Moreno Ortiz**  
Representante Legal

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de abril del presente año, respecto a la **Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-003/2024 referente a la Adquisición de Materiales para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63** y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las cláusulas segunda, quinta, novena, decima, undécima, duodécima, decimatercera, decimacuarta, decimaquinta, decimasexta, decimaséptima, decimaoctava, decimanovena, vigésima, vigesimaprimer, vigesimasegunda, vigesimatercera, vigesimacuarta y vigesimaquinta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT SA DE CV**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de \$462,874.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$74,059.84 (Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$536,933.84 (Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 84/100 M.N.).

## Las condiciones de la contratación son:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la precios: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **doce meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción.

### Segunda opción de partidas:

La empresa **GRUPO FENTANES VER SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$509,161.40 (Quinientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 40/100 M.N.) más la cantidad de \$81,465.82 (Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$590,627.22 (Quinientos Noventa Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 22/100 M.N.).

### Tercera opción de partidas:

La empresa **SUPNET SAS DE CV**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de \$517,418.88 (Quinientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 88/100 M.N.) más la cantidad de \$82,787.02 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 02/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$600,205.90 (Seiscientos Mil Doscientos Cinco Pesos 90/100 M.N.).

**TERCERO.** Apercíbese a la empresa adjudicada que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimaprimeras y vigesimasegundas de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación Número LS-IPAX/0000-003/2024, referente a la adquisición de materiales para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluidos en la licencia oficial colectiva no. 63.**

**ATENTAMENTE**



**L.C. Alicia Montes de Oca García**  
Gerenta de Administración y  
Presidenta de la Comisión de Licitación

Recibi notificación  
del resultado  
a 05/04/2024  
David Mota lo

C.c.p. Archivo

AMOG/mvz\*